

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 OCT. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 681/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Sr. Juan Carlos CONTERAS, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, siendo necesaria su remoción.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto en los artículos 123° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Remover a partir del día de la fecha, del cargo de Subsecretario de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Juan Carlos CONTRERAS, D.N.I N° 11.012.503.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3777/05

Dr. Enrique H. VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T

Hugo Omar COCCARO
Vicegobernador
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Islotes Continentales, son y serán Argentinos"